

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

400 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Abreviado número 464/2012 NIG 312014712012000483, por auto de 26 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor In-Out Navarra, S.L., con CIF B31715147, con domicilio en Calle Nueva/Kale Berria Kalea, 10, bajo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por D. Juan Carlos Artieda Pellejero, con domicilio postal en Avd. Sancho el Fuerte, n.º 37, 8.º C, de 31007 Pamplona, y dirección electrónica: icartieda@beharconsultores.com

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (artículo 184.3 CL).

Pamplona/Iruña, 12 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085804-1